

Chihuahua, Chih., a 6 de noviembre de 2024

LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO DEL CENTRO URBANO E HISTÓRICO
DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-



Con motivo de la **Auditoría Forense al Fideicomiso del Centro Urbano e Histórico de la Ciudad de Chihuahua**, en el marco del Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, notificado su inicio en fecha 23 de agosto de 2024 mediante oficio AEF-205/2024 emitido por el suscrito, formalizándose mediante Acta de Inicio de Auditoría oficio AEF-207/2024 de la misma fecha.

En términos del artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, y con fundamento en los artículos 83 bis, párrafos primero y segundo, 83 ter, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 2, fracción I, 3, 4, 14, fracción I, 16, fracciones I, XX, XXII y XXVII y 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, y 1, 2, 3, 11, fracción I, inciso c, 13, 16, fracciones I y XV, así como 47, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, **se notifican los Resultados Preliminares** de la revisión efectuada en el marco de la auditoría señalada en el proemio del presente oficio, y **se le convoca a la reunión de confronta** en la que se le solicita presentar por escrito en formato Word y digital la documentación y argumentos que, en su caso, considere convenientes para aclarar o desvirtuar los hallazgos preliminares que se adjuntan al presente oficio, los cuales deberán ser acompañadas de la evidencia documental que se estime pertinente, en copia certificada y medio digital para efecto de ser analizados por esta instancia de fiscalización.

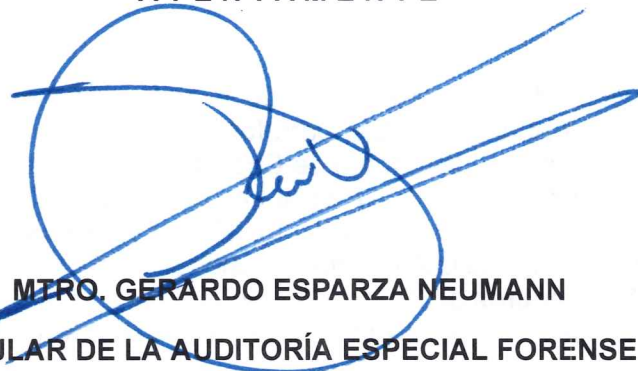
Para tal efecto, atentamente se solicita que previo a la reunión de confronta se remita al correo electrónico: victor.rojero@auditoriachihuahua.gob.mx nombre, cargo y las identificaciones oficiales vigentes de quienes acudirán a dicha reunión de confronta, **señalando la persona quien tendrá la representación de la Entidad Fiscalizada a su digno cargo.**

Dicha reunión de confronta tendrá verificativo el **29 de noviembre del 2024 a las 11:00 horas**, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, ubicada en Prolongación Avenida de Las Américas No. 3701 Edificio 15, Complejo Industrial Las Américas, C.P. 31114 Chihuahua, Chih; haciendo mención en que la Entidad Fiscalizada a su digno cargo podrá hacer llegar por escrito dichos argumentos y documentación previo a la celebración de la reunión, para que aquellos sean analizados y tomados en cuenta para la elaboración del Informe Individual respectivo, así como para la aclaración de los hallazgos o en su caso la determinación de las acciones correspondientes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua podrá grabar en audio o video, cualquiera de las reuniones de trabajo y audiencias previstas en dicha ley, previo consentimiento por escrito de la o las personas que participen o a solicitud de la Entidad Fiscalizada, para integrar el archivo electrónico correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTR. GERARDO ESPARZA NEUMANN
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL FORENSE

C.c.p. Lic. Carmen Yazmin Hidalgo Posada.- Enlace de Auditoría